

03/08/2015

Por el delito de porte ilegal de arma de fuego, imputado quedó en prisión preventiva

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva del imputado César Parada Ibarra, quien fue detenido portando un arma de fuego inscrita a nombre de otra persona, hecho ocurrido el sábado 1 de agosto en la esquina de avenida Horacio Johnson con pasaje Las Nieves en la comuna de Conchalí.



En la audiencia el fiscal Hugo Saldías detalló que el imputado portaba en la pretina de su pantalón el revolver marca Colts, calibre 38 con cuatro proyectiles sin percutir al interior de su cargador. El arma se encuentra apta para disparar.

El imputado no contaba con las autorizaciones que correspondan para su porte o tenencia y el revolver, además, mantenía encargo vigente por robo denunciado en enero pasado en la comuna de Ñuñoa por el propietario del arma.

De este modo, el imputado conocía o no podía menos que conocer el origen ilícito del revolver.

La Fiscalía lo formalizó por los delitos de porte ilegal arma de fuego y receptación y solicitó la prisión preventiva por constituir un peligro para la seguridad de la comunidad.

El tribunal respaldó la medida requerida por el ente persecutor.